

Proinversión Perú Enero 2016

MEF DICTA NORMAS PARA IMPULSAR LAS APP Y OBRAS POR IMPUESTOS^{27/12/2015 (Andina)}

Con la finalidad de dinamizar los capitales en el país, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos.

A través del Decreto Supremo N° 410-2015-EF se regulan los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a éstos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, mediante la modalidad de APP y la ejecución de Proyectos en Activos.

El reglamento desarrolla las innovaciones introducidas en el Decreto Legislativo 1224 para acelerar los procesos de inversión a través de su ordenamiento y simplificación.

El MEF también aprobó el Reglamento de la Ley de Obras por Impuestos (OxI), unificando en un solo cuerpo normativo la regulación para la ejecución de proyectos de ministerios, gobiernos regionales, municipalidades y universidades públicas (...) El Reglamento de Obras por Impuestos facilitará la ejecución de proyectos entre el sector público y privado, pues potenciará la utilización del mecanismo a través de la optimización de sus procesos y el seguimiento continuo de los mismos, señaló el Ministerio de Economía y Finanzas.